

**RE: Memorial proceso 76001400300520200033900 Liquidación del crédito**

Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j05ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 11/08/2021 03:50 PM

9677-21081716

Para: Fredy Asprilla Lozano <fasprillal@maconsultor.com>; a.ceballos@acabogadosconsultores.com.co
<a.ceballos@acabogadosconsultores.com.co>

CC: Memoriales 05 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (625 KB)

Luz Helena Hoyos Vs. Andrés Felipe Ceballos - Liquidación del crédito.pdf;

Cordial Saludo,

En esta oportunidad y por única vez **su mensaje fue remitido al área encargada**. En adelante, por favor, sírvase tener en cuenta lo que a continuación se expone.

El correo electrónico para **radicar memoriales** en este juzgado es memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co por favor en adelante remita sus solicitudes en forma directa a dicha cuenta de correo, sin remitir copia a ningún otro correo, pues ello puede retrasar la gestión del proceso.

Si requiere que se **agende cita para revisión presencial del expediente, expedición de copias simples, desgloses, entrega de oficios relacionados con medidas cautelares** dirija su solicitud únicamente al correo electrónico apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co (Área de Atención al Público).

Recuerde que en el Micrositio de los Juzgados de Ejecución Civil Municipal ubicado en la Página de la Rama Judicial, está publicado el **protocolo para realizar los trámites secretariales ante la Oficina de Apoyo** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali->

Y que para realizar el seguimiento de los expedientes de su interés puede ingresar a los siguientes enlaces:

Estados Electrónicos:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-cali/61>

Consulta de Procesos por Radicación:

<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=YLBv86DmzzfHCG5DUziQ%2bBVbjr0%3d>

Por último se le recuerda que el horario judicial establecido es de lunes a viernes de 7:00AM a 4:00PM, los memoriales remitidos por fuera de dicha área se entenderán recibidos al inicio del a primera hora hábil siguiente.



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

Juez Quinta Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali
j05ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 8 # 1 – 16, oficina 302 - Edificio Entreceibas
Cali – Colombia

De: Fredy Asprilla Lozano <fasprillal@maconsultor.com>

Enviado: miércoles, 11 de agosto de 2021 14:39

Para: Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali
<j05ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; a.ceballos@acabogadosconsultores.com.co
<a.ceballos@acabogadosconsultores.com.co>

Asunto: Memorial proceso 76001400300520200033900 Liquidación del crédito

Buenas tardes señores Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias. Adjunto al presente me permito anexar memorial de liquidación del crédito dentro del proceso de Luz Elena Hoyos de Montoya Vs. Andrés Felipe Ceballos proveniente del Juzgado Quinto Civil Municipal.

Atentamente,

FREDY ASPRILLA LOZANO

T. P. No. 158594 del C.S. de la J.

Doctora:

LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS

Juez Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
EJECUTANTE LUZ ELENA HOYOS DE MONTOYA
DEMANDADO ANDRÉS FELIPE CEBALLOS ÁLVAREZ
RADICACIÓN 2020 – 339
REFERENCIA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Respetada Doctora, en mi condición de apoderado judicial de la ejecutante, por medio del presente me permito presentar liquidación del crédito, así:

Capital contenido en el cheque No. 195757.....\$39.082.000,00

Intereses moratorios liquidados sobre el 25,86% conforme a la Resolución 0804 expedida por la Superintendencia Financiera entre el (0,0718% diario), desde el 17 de agosto de 2019 hasta el 11 de agosto de 2021 (725 días).....\$20.344.135,00

Costas.....\$2.800.000,00

Total.....\$62.226.135,00

De la Sra. Juez, atentamente



FREDY ASPRILLA LOZANO

C.C. No. 14.622.945 – T. P. No. 158594 del C. S. de la J.